

TITULO		MATERIA CONCRETA		TITULO CONCRETO											
CONTENIDO		CONTENIDO		CONTENIDO											
Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto	Artículo	Texto
1102	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022	1102/2022
	Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo		Plazo de vigencia del presente artículo
			Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.		Este artículo es de vigencia plena para el presente. De conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el presente artículo entrará en vigor a partir de la promulgación de la presente Ley.